

15 de agosto de 2025

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

**Asunto: Hecho relevante déficit de la Duración promedio ponderada del Portafolio
del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días.**

En cumplimiento con el artículo 77, párrafo III del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV, en cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Resolución R-CNMV-2022-10-MV, el literal I de la Circular Num.02/24 y del artículo 3.1.2 del Reglamento Interno de fecha 07 de enero de 2025 del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-028, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-006, tiene a bien informarle que al cierre del día catorce (14) de agosto de 2025, la duración promedio ponderada del portafolio cerró con 365 días, presentando un déficit de 1 día por debajo los 366 establecidos en su reglamento interno. Dicho déficit quedará regularizado dentro del plazo establecido en el Reglamento Interno.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Ejecutivo de Control Interno

